

SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1823
Presidencia del Sr. Mangino
(En *Águila Mexicana* del día 16 de diciembre de 1823)

Leída y aprobada la acta del 13 del corriente...

Continuó la discusión del artículo 5o. del Proyecto de Acta Constitutiva.

El Sr. Paz dijo: que se había padecido equívoco por muchos defensores del sistema federal, en suponer que México había dominado o pretendido dominar a las provincias: que ella no ha tenido la culpa de que los primeros gobernantes del gobierno español, y ahora las supremas autoridades de la nación la tomaran por residencia, lo cual si le ha producido muchos bienes, también le ha causado males, de que por su distancia se han libertado otras provincias y algunas veces todas. (Se le llamó al orden porque se extraviaba de la cuestión: el orador protestó que iba a entrar en el punto, pero que había querido contestar a los que han tocado esas especies. El Congreso declaró, que no había faltado el orador al orden.) En cuanto al sistema federal de que se trata, dijo, que el modo de poner en claro la cuestión debió ser pesar con imparcialidad los bienes y los males de la República central y de la federal, sin tocar especies odiosas y de mala trascendencia. Le pareció que no era fácil disminuir el ejército como había calculado un Sr. preopinante, ni sería posible por la necesidad que tendremos de estar en defensa, y por tanto los gastos tampoco se disminuirán, y tendrán el aumento de los nuevos empleados, comenzando por los individuos de los congresos provinciales, ya que han de tener asignación contra lo que se practica en los Estados Unidos. Que era equívoco decir, que aún para cosas de poco momento era necesario esperar la resolución de México, pues por el sistema constitucional y por decreto del anterior Congreso son bien amplias las facultades de las diputaciones provinciales. Concluyó diciendo que su voto era que se aprobara el artículo, porque veía los males que de lo contrario resultarían, supuesta la disposición que hay, y que cuanto se hiciera en contra se interpretaría siniestramente.

El Sr. Mora fue de opinión que debió explorarse cual sería la forma de gobierno que recibiera más bien la nación, y que le fuera más conveniente, para lo cual era necesario tener datos estadísticos que no existen. Dijo que aunque en algunas provincias ha habido pronunciamiento por el sistema federal, las demás han callado, y el que calla ni otorga ni resiste: a más de que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos no son órgano de la voluntad de los pueblos; y que

era de notar que entre los que han levantado y sostenido el clamor de Federación, hay oligarquistas, facciosos, aspirantes, y hombres de los que siguen el partido que vence y apetecen las revoluciones por medrar en ellas. Recomendó la importancia de no dividirnos, y de que en la discusión no se viertan especies que irriten los ánimos de ninguna ciudad o provincia, y menos contra alguna clase del estado que le ha hecho servicios muy importantes.

Se suspendió la discusión a las doce y media, se leyó una proposición sobre que se anuncie al público la llegada de los legados ingleses, y se levantó la sesión pública para entrar en la secreta de reglamento.